

Desclasifica FGR denuncias de exfuncionarios de Pemex y de Odebrecht

El Ciudadano · 15 de enero de 2022

Se difundió la versión pública de un total de 36 testimonios rendidos por los aludidos entre 2017 y 2018



Por Abel Barajas / Agencia Reforma

La Fiscalía General de la República (FGR) **desclasificó las declaraciones ministeriales de 22 exfuncionarios de Pemex** y representantes de la empresa **Odebrecht**, quienes fueron interrogados durante la investigación **contra Emilio Lozoya**.

En cumplimiento a una resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), **la dependencia difundió la versión pública de un total de 36 testimonios rendidos** por los aludidos entre el 16 de marzo de 2017 y el 14 de septiembre de 2018.

Entre las **declaraciones** está la primera rendida por **Lozoya ante la FGR**, el 17 de agosto de 2017, y la de **Rodrigo Durán Tacla, exrepresentante legal de Odebrecht**.

Así como las **declaraciones de los funcionarios de Pemex** que firmaron los **contratos asignados a la constructora brasileña y su filial Braskem** para los trabajos de las refinerías de Tula y Salamanca, y la planta de Etileno XXI.

Son los **primeros documentos que la dependencia federal da a conocer**, como parte del mandato instruido por el INAI de subir una versión pública de la indagatoria a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y actualizar la información cada tres meses.

La **publicación de las entrevistas ministeriales no son íntegras**, pues la Fiscalía ha testado con espacios oscuros todos los datos personales, así como párrafos completos de algunos señalamientos.

Es decir, salvo los nombres de los declarantes -incluidos en una lista desagregada-, han sido reservadas las identidades de terceros, así como domicilios, números telefónicos o de registros.

Las declaraciones difundidas son las de Alejandro Martínez Sibaja, **exdirector de Pemex Transformación Industrial**; Armando Ricardo Arenas Briones, **exdirector de Pemex Gas y Petroquímica Básica**; y Arturo Francisco Henríquez Autrey, **exdirector operativo de Procura y Abastecimiento**.

También las de Fernando Amor Castillo, **exsubdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos**; Víctor Domínguez Cuéllar, **exsubdirector de Ductos**; Aquiles Moreno Martínez, **subgerente de Licitaciones y Adjudicaciones de Pemex Refinación**; y Arturo Arregui García, **subdirector de Planeación**.

Otros testimonios difundidos son los de Jesús Lozano Peña, **exsubdirector de Proyectos de Pemex Refinación**; Armando García Espinosa, **exsubdirector de Desarrollo de Negocios para Transformación Industrial**; Leonardo Cornejo Serrano, **excoordinador de Proyectos de Modernización**; y Aarón Marrufo Ruiz, **exgerente de Procura**.

Conrado Claudio Cristian Nava Aguilar, **exgerente de Contratos de Obra Pública**; Armando Hiram Hinojosa González, **subgerente de Ingeniería Legal y Normativa**; José Samuel Sánchez Reyes, **exgerente Jurídico de Convenio y Contratos y luego subdirector jurídico de Operaciones Regionales**; y Gustavo Escobar Carré, **exsubdirector de Procura y Abastecimiento para Exploración y Producción**.

Aparecen también los testimonios de André Arthur Glorieux González, **administrador del proyecto**; José Luis Gómez Góngora, **exsubdirector de Procura y Abastecimiento para Transformación Industrial**; Sylvia Uribe Arredondo Cepeda, de la **Gerencia Jurídica de Contratos**, y Carlos Vinicio Morales Azpiroz, **gerente de Proyectos de Ampliación**.

Además de Durán Tacla, el otro representante legal de Odebrecht cuyo testimonio ha sido divulgado por la Fiscalía es el de Guillermo Antonio Suárez Solís.

Desde octubre de **2018**, el INAI **instruyó dar a conocer la versión pública** de esta investigación, por tratarse de un tema de corrupción gubernamental y de interés general.

Lozoya litigó contra esta resolución, pero **en septiembre de 2019 un juez federal le negó el amparo contra la difusión del expediente**.

‘Notas de prensa’

En su primer testimonio rendido el 17 de agosto de 2017, **Emilio Lozoya aseguraba a la Fiscalía General de la República que no tenía conocimiento de imputaciones directas contra su persona por el caso Odebrecht** y que sólo existían señalamientos en notas periodísticas.

«A preguntas especiales formuladas por esta representación social, me reservo mi derecho a contestar en virtud de que no existe dentro de lo que se ha revisado en la carpeta de investigación ninguna imputación directa hacia mi persona, sino lo único que existe en donde se me menciona son notas de prensa», dijo.

En aquella diligencia, **el exdirector de Pemex señaló a la FGR su domicilio particular para acreditar su arraigo en la Ciudad de México** y para expresar que comparecería ante las autoridades «**cuantas veces me sea requerido**».

Meses después, previo a que se ordenara su aprehensión, **huyó a Europa**.

Leer más: Declaran exfuncionarios de Pemex contra Lozoya por Odebrecht

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com